



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE DOÑA KARLA MARITE CORREA CATALAN.

ALGARROBO, 25 DE FEBRERO 2013.-

DECRETO N° 714

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.06.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Contrato suscrito de fecha 01 de febrero 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Karla Marité Correa Catalán.

**CONSIDERANDO:**

1. Decreto Alcaldicio N° 3.919 de fecha 31 de diciembre 2012; Aprueba Programas para el año 2013.
2. Memorandum N° 28 de fecha 25.02.2013, enviado por el Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza, al departamento de Recursos Humanos.

**DECRETO:**

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Karla Marité Correa Catalán, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, para que preste sus servicios mencionados en el contrato, desde el 01 de febrero 2013 hasta el 31 de diciembre 2013, por la suma mensual de \$ 240.545.- (doscientos cuarenta mil quinientos cuarenta y cinco pesos), líquidos, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por el jefe del Departamento Social.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

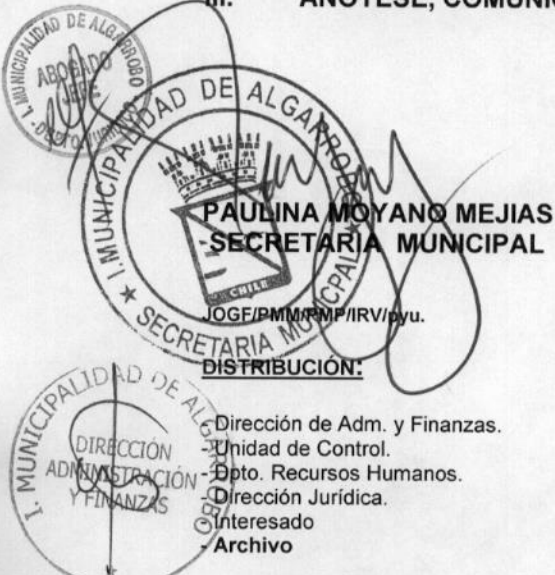
LOGE/PMMP/IRV/pyu.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Interesado
- Archivo



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE



- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)